

En San Miguel de Tucumán, días
de Octubre de dos mil veinticinco.

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 391/2025
Expte N° 0337 -930/2025

VISTO

La nota del Coordinador de Apoyo de la Gestión, mediante la cual eleva a conocimiento la Resolución de la H. Junta Electoral Provincial N° 84/2025 de fecha 23/10/25, mediante la cual se proclaman electos los nuevos representantes por el Colegio de Abogados del Sur ante este organismo, y

CONSIDERANDO

Que a fs 01/03 se agrega la citada resolución y se consigna que el Consejero Mario Choquis concluye el mandato como integrante de este Consejo de la Magistratura, en el carácter de Consejero representante de los Abogados Matriculados del Sur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de este Consejo Asesor de la Magistratura.

Que mediante de los Acuerdos N° 3 y N° 6 del año 2010 se dispuso la delegación a favor de los Sres. Consejeros para la realización de los concursos de antecedentes a fin de la designación de asesores, para cada uno de los estamentos que componen este Consejo.

Que, en tal sentido, a fs 04/05 obra copia certificada de Resolución de Presidencia N° 321/2021 en la que se designa como asesor al Abogado Carlos Villa, DNI N° 26570876, por la representación del estamento de los Abogados del Sur.

Que los asesores de los Consejeros, según el cuadro escalafonario del Poder Judicial, revisten el carácter de temporarios y se les aplica el régimen de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, con la salvedad de la estabilidad en el cargo y del régimen de incompatibilidad, de conformidad con los citados acuerdos.

Que a fs 06 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DAR** por finalizadas las funciones del Abogado Carlos Villa, DNI N° 26.570.876, con domicilio en calle Dr. Martín Gaya N° 150-El Clavillo-Concepción-Tucumán, como Asesor por la representación del estamento de los Abogados del Sur de esta provincia, función equiparable a Encargado Mayor (26.01), a partir del 01 de noviembre de 2025, en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA